



**Asamblea General**

Distr.  
GENERAL

A/CONF.211/SR.5  
1º de septiembre de 2009

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

**CONFERENCIA DE EXAMEN DE DURBAN**

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el miércoles 22 de abril de 2009, a las 10.00 horas.

**Presidente:** Sr. WACO (Kenya)

**SUMARIO**

Segmento de alto nivel (*continuación*)

**Declaración del Secretario General del Consejo de Europa**

**Declaración del Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación de Mauritania**

**Declaración del Ministro de Justicia y Asuntos Constitucionales de Swazilandia**

---

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, **dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento**, a la Dependencia de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas de la Conferencia se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.

**SUMARIO** *(continuación)*

**Declaración de Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la Etnia Negra,  
Ministerio de la Presidencia de Panamá**

**Declaración del Subsecretario General y Director Ejecutivo del Comité Presidencial  
de Derechos Humanos de Filipinas**

**Declaración del Viceministro de Relaciones Exteriores y de Cultura de Haití**

**Declaración del Viceministro de Relaciones Exteriores y Secretario de Asuntos  
Indígenas y Afrodescendientes de Nicaragua**

**Declaración del Ministro de Estado para la Administración Pública Encargado de la  
Reforma Estatal de la República del Congo**

**Declaración del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados**

**Segmento general**

*Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.*

**SEGMENTO DE ALTO NIVEL** (tema 3 del programa) *(continuación)*

### **Declaración del Secretario General del Consejo de Europa**

1. El Sr. DAVIS (Consejo de Europa) dice que en la lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia no hay soluciones fáciles ni rápidas. Sería ingenuo esperar que la Conferencia sola logre poner rápida e irreversiblemente fin al prejuicio y el odio; sin embargo, puede y debe marcar una diferencia. Servirá de referencia para medir el progreso logrado desde la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia celebrada en Durban (Sudáfrica), en 2001.
2. La historia ha demostrado que la turbulencia económica puede incrementar las tensiones sociales por motivos étnicos, religiosos y de otra índole. La actual crisis económica mundial incrementa el riesgo de intolerancia racista y discriminación en todas partes, por lo que reviste tanto más importancia la labor de la Conferencia.
3. El Consejo de Europa, por su parte, ha elaborado poderosos instrumentos legales para luchar contra el racismo en sus Estados miembros, como el Protocolo del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales, en que se incluyó una prohibición general de la discriminación, y el Protocolo Adicional de la Convención sobre la Ciberdelincuencia, que está abierto a la ratificación por cualquier país y al que ya han accedido varias naciones no europeas. El Consejo también ha establecido mecanismos de cumplimiento y vigilancia como la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia, que tiene el mandato de luchar contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia, la islamofobia, el antisemitismo y la intolerancia en Europa.
4. Sin embargo, esos instrumentos no son sino una parte de la solución. No se puede coaccionar a las personas a practicar la tolerancia, la comprensión mutua o el respeto mutuo; se precisa de una transformación en materia de voluntad y mentalidad. En consecuencia, el Consejo hace hincapié especial en el diálogo intercultural y ha establecido un conjunto de medidas de políticas titulado "Living Together as Equals in Dignity" (coexistencia en condiciones iguales de dignidad). También se está realizando una campaña de protesta contra la discriminación en cooperación con los profesionales de los medios de comunicación en toda Europa.
5. El diálogo intercultural no se da espontáneamente ni en un vacío: para prosperar le hacen falta espacios físicos y virtuales. El término "diálogo intercultural" se presta a cierta confusión, pues el diálogo se da entre personas, no entre culturas y religiones. No tiene sentido dialogar únicamente con personas con quienes estamos de acuerdo. El diálogo supone tanto escuchar como hablar. Además, el diálogo intercultural no puede reducirse a intercambios de trivialidades en conferencias internacionales; el objetivo debe ser fomentar el diálogo entre personas reales acerca de problemas reales de la vida real. Lo que importa no es el número de folletos atractivos o de conferencias sino la repercusión que tengan las medidas sobre cómo viven las personas y hacen frente a sus problemas en el hogar, en el trabajo, en la calle o en su iglesia, mezquita o sinagoga local.

6. La misión de la Conferencia Mundial y de la Conferencia de Examen consiste en luchar contra el racismo en todo el mundo. El racismo no es la única forma de intolerancia y discriminación basada en el origen étnico. La discriminación es igualmente injusta cuando se dirige contra las personas debido a sus creencias religiosas, su nacionalidad, su género u orientación sexual. Los terribles y todavía recientes crímenes del Holocausto son motivo suficiente para que los europeos eviten actitudes santurronas, pero Europa no se quedaría callada si alguien en algún lugar predicara la intolerancia o el odio o rechazara las lecciones que Europa ha aprendido de su doloroso pasado. No hay nada ambiguo o dudoso en relación con el Holocausto. Europa se manifestaría toda vez que alguien negara el hecho de que millones de judíos, romaníes, homosexuales y personas con discapacidades fueron asesinados en los campos de la muerte. La única manera eficaz de garantizar que esos horrores no se repitan jamás es insistir en el respeto incondicional de la dignidad humana y los derechos humanos de todos, por parte de todos, en todas partes y en toda circunstancia.

### **Declaración del Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación de Mauritania**

7. El Sr. **OULD MOHAMEDOU** (Mauritania) dice que la labor del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial y otros órganos de derechos humanos de las Naciones Unidas ha propiciado la modernización de la legislación nacional de Mauritania.

8. Los llamamientos en favor de la razón, la fraternidad y la tolerancia hechos con anterioridad a la Conferencia Mundial de 2001 por Nelson Mandela, el ex Presidente de Sudáfrica, y Mary Robinson, ex Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, siguen vigentes tras los acontecimientos de septiembre de 2001. El racismo y la discriminación racial, que son vehículos de odio e intolerancia arraigados en el temor y los prejuicios, siguen impidiendo el progreso y el desarrollo, alteran las relaciones de buena vecindad y siembran la discordia y el deseo de venganza en el seno de las sociedades, atacando lo que las personas más aprecian: sus religiones y creencias, sus culturas y sus identidades más íntimas.

9. Las personas ordinarias, intoxicadas por discursos alienantes y propaganda peligrosa, adoptan un comportamiento racista y discriminatorio en el afán equívoco de protegerse y preservarse a sí mismas. Lo único que consiguen es arruinar la paz que anhelan, dando paso a la inseguridad que deberían evitar. Las grandes heridas que marcan la historia de la humanidad tienen sus raíces en actitudes negativas y mentalidades patológicas de esa índole. El mundo es diariamente testigo del hecho de que jamás podrá construirse paz duradera alguna sobre la base de la exclusión y el rechazo.

10. Mauritania es un país árabe y africano orgulloso de su diversidad y acostumbrado desde hace mucho tiempo a vivir en una simbiosis étnica pacífica fortalecida por un sentido de pertenencia común al islam, que es una religión tolerante. Mauritania es parte en los principales instrumentos internacionales de derechos humanos regionales, ha establecido principios de igualdad y no discriminación en su legislación nacional y ha proscrito el racismo en todas sus formas, como lo señalara en 2008 el Relator Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia, tras su visita al país.

11. Como parte de la transformación nacional que pronto culminará con la celebración de elecciones libres, el Gobierno centra actualmente su atención en las negaciones más graves de

los hechos humanos heredadas de la administración anterior, a saber, la difícil situación humanitaria de los refugiados mauritanos en el Senegal y Mali, las desastrosas condiciones económicas y sociales de la población de Mauritania, y los atentados contra el imperio de la ley y la democracia participativa. Se han redoblado los esfuerzos para repatriar a los ciudadanos de Mauritania desplazados al Senegal, lo que ha conducido al regreso de unos 10.000 antiguos refugiados. Las condiciones de acogida también han mejorado gracias a la fructífera colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). El 25 de marzo de 2009 se celebró una ceremonia de perdón, oración y reconciliación nacional a orillas del río Senegal con miras a la sanación de las heridas causadas por las violaciones de los derechos humanos en el pasado.

### **Declaración del Ministro de Justicia y Asuntos Constitucionales de Swazilandia**

12. El Sr. MAMBA (Swazilandia) dice que la Conferencia someterá a prueba la resolución de los gobiernos para hacer frente a la discriminación, que desafortunadamente existe aún en el mundo moderno. Brinda la oportunidad de ponderar la situación, efectuar un cambio radical y enviar un mensaje propicio de esperanza a quienes todavía reciben un tratamiento inhumano.

13. No obstante la adopción por consenso de la Declaración y el Programa de Acción de Durban, las naciones no han conseguido suprimir los actos de racismo en numerosas esferas, entre ellas las del deporte organizado y el sector privado. El racismo es injustificable: como lo señalara el teólogo y filósofo judío Abraham J. Heschel, el racismo es la amenaza más grave del hombre contra el hombre -el máximo de odio por un mínimo de razonamiento.

14. La Conferencia ofrece a toda la humanidad la oportunidad de reafirmar los principios de igualdad y no discriminación y expresar su compromiso de seguimiento ulterior en la forma de medidas y mecanismos que repercutan positivamente sobre las personas marginadas por el racismo.

15. Swazilandia desea rendir homenaje a Australia por pedir públicamente disculpas por sus malos tratos a los pueblos indígenas en el pasado, al Estado Plurinacional de Bolivia por garantizar los derechos humanos fundamentales de los pueblos indígenas en su nueva Constitución y a Sudáfrica por hacer frente con decisión a los recientes ataques xenófobos contra extranjeros. El mundo debe contemplar el pasado, seguir adelante y preparar el camino para un comienzo nuevo.

16. La Conferencia también debe ser una oportunidad para que el mundo afirme al unísono que el racismo y su engendro igualmente infeccioso, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, no tienen cabida en una sociedad civilizada. Esa inversión servirá como política de garantía contra el fanatismo y el perjuicio para las generaciones futuras. Aunque la comunidad internacional no siempre coincide respecto de cada tema, está plenamente de acuerdo sobre la necesidad inequívoca de erradicar el racismo. El Gobierno de Swazilandia, por su parte, está dispuesto a participar con la sociedad civil en el logro de ese objetivo.

17. Sin embargo, Swazilandia observa con consternación que algunas delegaciones han decidido a la undécima hora no seguir participando en la redacción del documento final. Otras han sentado el infausto precedente de abandonar sumariamente las deliberaciones por no estar de acuerdo con algunos elementos de la Declaración de un orador. Sin embargo, el éxito de

la Conferencia depende de la participación activa y el apoyo común en favor del documento final. Como ha dicho el filósofo político irlandés Edmund Burke, el mal prospera cuando las personas buenas no hacen nada. De hecho, el texto de avenencia es un reflejo de la diplomacia multilateral en acción, y Swazilandia está plenamente comprometida con él.

### **Declaración del Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la Etnia Negra, Ministerio de la Presidencia de Panamá**

18. El Sr. **GARZÓN** (Panamá) dice que, con sus 3,2 millones de habitantes, Panamá es un punto de encuentro entre culturas en que conviven en armonía indígenas, mestizos, blancos, asiáticos y afrodescendientes. Panamá considera que la lucha contra el racismo y la discriminación racial es una obligación ética y moral. Las recomendaciones de la Declaración y el Programa de Acción de Durban han servido de orientación al Gobierno de Panamá al igual que otros gobiernos de América Latina en la adopción de medidas para responder a las especificidades de los diferentes grupos o poblaciones que se ven afectados por la discriminación racial y la intolerancia, entre ellos los pueblos indígenas, los afrodescendientes, los migrantes, los refugiados, los desplazados, las mujeres, los niños, las personas discapacitadas y otros grupos vulnerables.

19. En 2007 el Gobierno creó el Consejo Nacional de la Etnia Negra, órgano consultivo, y posteriormente la Secretaría Ejecutiva de la Etnia Negra, con mandato para la implementación de políticas públicas incluyentes y equitativas. Históricamente, es la primera vez que se reconoce a nivel nacional la lucha generacional de la sociedad civil en el movimiento afropanameño.

20. En materia de igualdad de género, Panamá ha logrado avances significativos, en la medida en que se identificaron y tomaron acciones en áreas como el desarrollo humano y económico, el poder y la participación política, la familia y el trabajo, la salud y la vivienda, el medio ambiente, la educación y la cultura, los medios de comunicación y la violencia contra las mujeres. El Ministro de Desarrollo Social ha adoptado medidas para adecuar la legislación nacional a las necesidades de la igualdad de género.

21. Se ha dado prioridad a las necesidades de las personas con discapacidad, como lo refleja la construcción de centros de rehabilitación integral a nivel nacional. En junio de 2007 se sancionó la Ley que crea la Secretaría Nacional para las Personas con Discapacidad a fin de mejorar la calidad de vida y la equiparación de oportunidades para estas personas, que representan un 13% de la población. Esta ley es una norma muy amplia que establece directrices con respecto a la adecuación de las infraestructuras, políticas de vivienda y otras regulaciones. En 2008 Panamá fue escogido como país sede de la Secretaría Técnica del Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad. La nueva instancia tendrá competencia en toda América Latina y su objetivo será lograr el ejercicio pleno de los derechos de más de 85 millones de personas con discapacidad que viven en la región y su participación en la vida económica, social, cultural y política sin discriminación. Esta secretaría funcionará con contribuciones voluntarias de los países miembros de la Organización de los Estados Americanos, partiendo de un capital inicial de 300.000 dólares que aportará Panamá durante los dos primeros años.

22. En 2005 el Gobierno sancionó una ley para adjudicar tierras a las comunidades indígenas que poseen tierras ancestrales no legalizadas, y de esta manera se ha adjudicado tierra a los miembros de grupos étnicos que constituyen el 8% de la población panameña. En apoyo de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, el Gobierno ha creado una Red de Protección de Oportunidades o Transferencia Monetaria Condicionada, que con una inversión inicial aproximada de 13 millones de dólares ha beneficiado a unas 46.000 familias en extrema pobreza en 2008.

23. En la actual coyuntura de crisis financiera se hace imprescindible proteger a los sectores vulnerables de la sociedad. El Gobierno no escatima esfuerzos para lograr ese objetivo, en cumplimiento del Programa de Acción de Durban, y está en vías de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio para la población en extrema pobreza. La meta representa un desafío adicional, puesto que las cifras de que se trata han aumentado; se requiere contar con datos desagregados y se está considerando la inclusión del enfoque étnico/racial en el Censo Nacional de 2010, a fin de incluir mediante auto identificación a la población afrodescendiente, como una política pública específica de acción afirmativa.

24. Los Estados pueden disentir en material de diversidad cultural, sistemas jurídicos y prioridades nacionales. No obstante, todos los Estados deberían participar en la Conferencia, reafirmando el diálogo intercultural con espíritu constructivo y de respeto mutuo para aliviar la situación de quienes todavía padecen algún tipo de discriminación.

#### **Declaración del Subsecretario General y Director Ejecutivo del Comité Presidencial de Derechos Humanos de Filipinas**

25. El Sr. CATURA (Filipinas) dice que la adopción por consenso del documento final de la Conferencia Mundial de Durban ha sido un logro colectivo de que la comunidad internacional puede estar orgullosa. Filipinas atribuye gran importancia a la erradicación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y apoya enérgicamente la convocación de la Conferencia de Examen.

26. La situación de los migrantes, de los trabajadores del hogar migrantes y de sus familiares también es materia de especial preocupación. En la crisis económica mundial, los migrantes son los primeros en perder su medio de sustento, puesto que están sujetos a la exclusión social, a la explotación y la xenofobia. En algunas partes del mundo ciertas plataformas políticas extremistas abrazan sentimientos hostiles a los migrantes, y existen políticas migratorias restrictivas que impiden la libre circulación de personas que de otra manera podrían contribuir al desarrollo económico. Los casos de abuso de migrantes en los lugares de trabajo, en las oficinas de migraciones y en la sociedad en general son múltiples y están bien documentados. Filipinas desea apelar a todos los Estados que todavía no lo hayan hecho a que consideren la posibilidad de firmar y ratificar la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, puesto que los migrantes son ahora todavía más vulnerables en la era de la mundialización y precisan de protección adicional. Filipinas presentará su informe inicial al Comité sobre los Trabajadores Migratorios el día de mañana. Más adelante el presente año también presentará un informe periódico al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, cuya labor apoya.

27. Acoge con muchísima satisfacción la inclusión en el proyecto del documento final de la Conferencia de Examen de disposiciones pertinentes sobre los migrantes y sobre el tráfico de personas. Hace falta un enfoque basado en los derechos humanos para centrarse en las necesidades de las víctimas.
28. Filipinas es un firme defensor del diálogo interreligioso como medio para fomentar la armonía y la comprensión entre los Estados y entre los pueblos y ha promocionado activamente ese diálogo en todos los planos. Está dispuesto a compartir su experiencia en esa esfera, en cuanto pueda servir como mecanismo para luchar contra el racismo y la intolerancia.
29. Todas las naciones han experimentado el dolor y los efectos negativos del racismo. El mundo debe permanecer unido en contra de esa lacra y trabajar colectivamente para superar los errores del pasado, como el colonialismo, la esclavitud y el *apartheid*. También reviste suma importancia la cooperación internacional para mitigar la pobreza y promover un desarrollo sostenible equitativo, así como el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
30. La comunidad internacional, en deuda con los millones de víctimas del racismo, debe galvanizar aún más los esfuerzos para la erradicación de ese flagelo en todos los niveles de la sociedad. El documento final será una contribución fundamental para ese fin. Filipinas aprecia el espíritu de compromiso que se ha observado durante el proceso de negociación y encomia a las delegaciones que han optado por no distanciarse de él.

#### **Declaración del Viceministro de Relaciones Exteriores y de Cultura de Haití**

31. El Sr. **MYRTHIL** (Haití) dice que Haití es producto de la primera rebelión histórica contra la esclavitud y atribuye especial importancia al seguimiento de la Declaración y el Programa de Acción de Durban. Si bien la Conferencia Mundial ha reconocido, en términos ambiguos, que la esclavitud y la trata de esclavos son crímenes de lesa humanidad, no ha logrado un consenso universal sobre la cuestión de las reparaciones. Algunos participantes se han mostrado incluso renuentes a pedir disculpas por los crímenes del pasado relativos a la esclavitud y la trata de esclavos. El Gobierno de su país desea rendir un homenaje al difunto Papa Juan Pablo II por haber solicitado, en nombre de la Iglesia Católica, perdón por la trata transatlántica de esclavos y el colonialismo.
32. Los objetivos establecidos en la Conferencia Mundial están lejos de haberse logrado. Millones de seres humanos son todavía víctimas del racismo y la discriminación, y en muchos países son moneda corriente las actitudes racistas y las expresiones que incitan al odio. La propagación del odio racial se ha exacerbado con frecuencia mediante el uso de nuevas tecnologías como el Internet. La crisis financiera mundial y la recesión económica también han despertado el odio contra los extranjeros, en particular los trabajadores migratorios. Su Gobierno apoya los esfuerzos del Grupo de los 20 para hacer frente a la crisis, ya que, de fracasar, habrá sin duda un resurgimiento del racismo y la discriminación en todo el mundo.
33. Desde la celebración de la Conferencia Mundial, el Gobierno de Haití ha adoptado varias medidas para luchar contra la discriminación contra la mujer, incluida la adopción de un plan nacional de acción sobre la violencia contra la mujer y ha promulgado legislación sobre la igualdad de género. También está abordando de manera sistemática la incitación al odio racial y religioso. El Gobierno también ha organizado reuniones entre los representantes de las diversas

religiones que se practican en Haití, incluida la religión tradicional, con miras a promover la tolerancia religiosa.

34. Su delegación acoge con agrado la adopción del documento final y espera que lo aprueben todos los interesados, incluidas las delegaciones que optaron por no asistir a la Conferencia de Examen.

#### **Declaración del Viceministro de Relaciones Exteriores y Secretario de Asuntos Indígenas y Afrodescendientes de Nicaragua**

35. El Sr. **DIXON COBAN** (Nicaragua) dice que aunque se ha recorrido un largo camino desde la Conferencia Mundial, el racismo, la xenofobia y la discriminación persisten todavía. El reto fundamental que tiene la comunidad internacional es brindar a todos los pueblos una vida digna, justa, próspera, con sentido de futuro. La extrema pobreza, la desigualdad y la exclusión forman parte de las formas contemporáneas de discriminación, y las desigualdades económicas y sociales siguen siendo las principales causas que provocan el hambre, los conflictos, la violencia las migraciones y la agresividad contra el medio ambiente. La brecha creciente entre ricos y pobres es injustificable y se le debe poner fin, debiendo desplegarse esfuerzos colectivos para lograr el cambio estructural necesario en la economía internacional.

36. La crisis económica y financiera actual amenaza nuestra seguridad y entorpece el desarrollo humano, constituyendo así una grave amenaza para los derechos humanos. La falta de acceso a los servicios básicos de los pueblos indígenas, los afrodescendientes, las mujeres, los niños, las personas de la tercera edad, los migrantes y las personas con discapacidades es otra forma de discriminación.

37. Las catástrofes, sean de origen natural o humano, son graves para los derechos humanos colectivos e individuales. La crisis financiera de 2008 y 2009 es un resultado de la tóxica combinación de la avaricia con la autorregulación. Los países pobres son los que más han perdido a causa de la especulación de los productos básicos, incluidos los alimentos y el petróleo en 2007 y 2008, y perderán de nuevo en una profunda depresión en los próximos años debido a la caída de las exportaciones y el aumento del desempleo. Como la crisis afecta a todos, todos tenemos derecho a participar en la búsqueda de soluciones. Por eso, Nicaragua ha apoyado la decisión de la Asamblea General de organizar una conferencia al más alto nivel sobre la crisis financiera y económica mundial y su impacto sobre el desarrollo.

38. Afortunadamente, todos parecen coincidir en la necesidad de hacer frente a esas amenazas para que haya una verdadera justicia social. El consenso, el diálogo y la cooperación son necesarios para superar las discrepancias que surgen en los procesos de comunicación política. Además, quienes tienen más deberán contribuir con quienes menos tienen.

39. Para garantizar que todos los nicaragüenses sin excepción puedan gozar de sus derechos, su Gobierno está avocado a integrar a los indígenas y afrodescendientes en la vida política y económica del país, entre otras cosas, mediante su nombramiento a cargos públicos. Se ha elaborado un plan nacional de desarrollo humano, un programa económico nacional y un plan de modernización del sistema financiero. Como resultado de estos planes, se ha llevado agua potable y asistencia alimentaria a miles de familias, se han emprendido proyectos de reforestación y de construcción de carreteras y viviendas y se ha restablecido los derechos

territoriales de las comunidades indígenas, incluida la comunidad awas-tingni. El Gobierno también ha realizado esfuerzos para lograr la gratuidad de la educación y de la atención de la salud, para erradicar el analfabetismo y reducir la mortalidad materna.

40. Nicaragua reitera su compromiso de cumplir con el documento final. La Conferencia de Examen representa una magnífica oportunidad para continuar impulsando acciones orientadas a fomentar el desarrollo sostenible de los países del sur.

### **Declaración del Ministro de Estado para la Administración Pública Encargado de la Reforma Estatal de la República del Congo**

41. El Sr. MBEMBA (República del Congo) acoge con agrado la adopción por consenso del documento final y rinde homenaje a Nelson Mandela, ex Presidente de Sudáfrica, y su ejemplar lucha contra todas las formas de discriminación.

42. El Gobierno del Congo ha desplegado denodados esfuerzos para asegurar que todos los habitantes del país ejerzan sus derechos humanos. Actualmente el Parlamento está examinando un proyecto de ley sobre la promoción y protección de los derechos de los pueblos indígenas; en espera de la adopción de esa legislación, el Gobierno procura asegurar que los pueblos indígenas gocen de los mismos derechos que todas las demás personas sin discriminación. Se han adoptado muchas iniciativas a ese efecto, entre otras cosas, brindándose educación a los niños indígenas, contratándose a indígenas en la administración pública y en las empresas madereras, y mediante la conmemoración cada año de un día de solidaridad nacional con los pueblos indígenas.

43. El Congo se avocó a luchar contra el racismo mucho antes de la adopción de la Declaración y el Programa de Acción de Durban, y ha participado en la lucha contra el colonialismo, la discriminación racial y el *apartheid* en Sudáfrica. Adoptó una posición inflexible a ese respecto en el Comité de Liberación de la Organización de la Unidad Africana, y en sus luchas contra los últimos bastiones del colonialismo en África. El Gobierno también ha demostrado su compromiso respecto de la protección de los derechos humanos inalienables en su calidad de miembro del Comité Especial de las Naciones Unidas encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

44. La República del Congo es un país de tolerancia y diálogo. Así, el Gobierno ha invitado a participar a los partidos políticos, la sociedad civil y dirigentes religiosos de todas las denominaciones en un debate sobre los preparativos para las elecciones programadas para julio de 2009.

45. La comunidad internacional tiene la responsabilidad de proteger a todos los seres humanos del racismo y la discriminación en todas sus formas. El resultado de la Conferencia de Examen ofrece nuevas perspectivas para una acción eficaz. Depende de los participantes actuar para garantizar su éxito.

## **Declaración del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados**

46. El Sr. GUTERRES (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) dice que la discriminación y la intolerancia afecta a los apátridas y a las personas sin nacionalidad desproporcionadamente. Con su mandato relativo a esas personas, el ACNUR tiene especial interés en reducir el racismo y la xenofobia, y está especialmente avocado a ello.

47. La Conferencia Mundial de Durban concluyó apenas unos días antes del 11 de septiembre de 2001. En la Declaración de Durban se reconoció el racismo como causa fundamental de persecución conducente al desplazamiento y a la apatridia. Desde 2001 los Estados han procurado realzar su seguridad interna adoptando controles fronterizos más rigurosos y políticas migratorias más restrictivas, entre otras medidas, con lo que a las personas perseguidas les resulta cada vez más difícil obtener protección. Los Estados deben velar por que la acción contra los criminales y terroristas vaya acompañada de protección para quienes la necesitan o tienen por ley derecho a ella.

48. Desde 2001 resulta cada vez más difícil impugnar cualquier medida adoptada en nombre de la seguridad. Los propios refugiados suelen ser víctimas del terrorismo y tienen derechos morales y legales válidos a recibir socorro. Sin embargo, esa realidad suele velarse debido a conceptos negativos de los riesgos que plantean los refugiados. La persistencia de esos conceptos desequilibrados se debe, por lo menos en parte, al racismo y la xenofobia. Los derechos humanos son para todos, incluidos los desplazados forzosos. La no discriminación es un principio fundamental de los derechos humanos, y todos los Estados están obligados a observarla. Los apátridas son vulnerables; por eso, para reducir y prevenir la apatridia más Estados deben ratificar y aplicar los instrumentos apropiados.

49. Los esfuerzos para reducir el racismo y la xenofobia exigen resolución, en particular en el clima económico actual. Desde 2001, el ACNUR ha incorporado sistemáticamente esfuerzos de lucha contra la xenofobia en sus operaciones a nivel mundial. En sus esfuerzos en materia de repatriación el ACNUR procura promover la reconciliación y la coexistencia pacífica. Al mismo tiempo ha ampliado la base de países dispuestos a acoger a refugiados. En algunas partes de África ha logrado superar antiguos prejuicios contra refugiados de otros países basados en las condiciones económicas o el temor a una alteración del equilibrio étnico. La lucha contra el racismo y las formas conexas de intolerancia seguirá ocupando un lugar fundamental en los programas y otras actividades del ACNUR.

### **Segmento general**

50. El Sr. MAIMESKUL (Ucrania) dice que el racismo y la xenofobia persisten pese a los esfuerzos por eliminarlos; sin embargo, se es cada vez más consciente de la necesidad de incrementar la cooperación internacional a ese respecto. El desafío que tiene la comunidad internacional ante sí consiste en lograr que esos esfuerzos se traduzcan en resultados e identificar medidas concretas para luchar contra el racismo y eliminarlo. Subraya la importancia de la adhesión universal a la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y exhorta a todos los Estados partes a que cumplan plenamente con sus obligaciones en virtud de ese instrumento.

51. El fortalecimiento de los esfuerzos nacionales también es un factor decisivo en la lucha contra el racismo. La tolerancia es fundamental para la estabilidad y el desarrollo pacífico en Ucrania; no se escatima esfuerzo alguno para luchar contra el racismo y los crímenes xenófobos, que son atípicos y se condenan enérgicamente. La legislación interna y la reglamentación de las cuestiones étnicas en materia de educación armonizan con las normas internacionales y los instrumentos de derechos humanos. Se han adoptado medidas prácticas en los órganos encargados de hacer cumplir la ley, en particular, para combatir la xenofobia y la violencia, incluido el establecimiento de unidades especializadas en el Ministerio del Interior y el Servicio de Seguridad Nacional. También se han adoptado medidas para impedir la difusión de material racista mediante sistemas computadorizados.

52. El progreso en la lucha contra el racismo es una responsabilidad compartida y depende del respeto y la tolerancia mutuos. Su delegación condena cualesquiera declaraciones extremistas formuladas en la Conferencia de Examen que nieguen tragedias históricas del pasado y menoscaben el espíritu del proceso de Durban. Los esfuerzos mancomunados de los Estados miembros mediante la negociación deberían conducir a un enfoque equilibrado basado en el consenso que haga imposible todo extremismo.

53. El Sr. **DUMOND** (Argentina) dice que la Conferencia de Examen brinda la oportunidad de examinar los avances registrados en la aplicación de la Declaración y el Programa de Acción de Durban. La acción internacional concertada fortalece la acción individual nacional. Por ello, es fundamental que las Naciones Unidas estén a la vanguardia de la lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y formas conexas de intolerancia proporcionando respuestas coordinadas a los desafíos regionales y mundiales mediante la cooperación y el diálogo. Por ello, la delegación de su país ha participado activamente en los trabajos preparatorios. Solamente se podrá combatir eficazmente la discriminación y la intolerancia mediante soluciones consensuadas y el afianzamiento progresivo de valores compartidos por toda la comunidad internacional.

54. Resulta auspicioso que en el documento final se reconozca que la pobreza y la exclusión están íntimamente vinculadas al racismo y la discriminación racial, los que a su vez contribuyen a generar mayor pobreza y marginación. Este reconocimiento es fundamental en estos momentos en que la crisis económica mundial amenaza con aumentar la pobreza y la exclusión. En este contexto, su delegación se congratula en particular del hecho de que en el documento final se exhorte a los Estados a prevenir manifestaciones de intolerancia y racismo contra inmigrantes y refugiados. También es esencial que se reconozca la importancia de implementar los derechos de los pueblos indígenas de conformidad con el derecho internacional y que se aliente a los Estados a adoptar medidas para combatir el crecimiento de formas múltiples y agravadas de discriminación.

55. La Argentina ha establecido un Plan Nacional de Acción amplio, en que se proponen medidas concretas para luchar contra el racismo y todas las formas de discriminación que afectan a los sectores más vulnerables de la sociedad, incluidos los indígenas, los discapacitados, los migrantes, los refugiados, las personas de orientaciones sexuales diferentes, las personas de ascendencia africana, las personas con VIH/SIDA, las personas privadas de libertad y las personas que padecen de pobreza.

56. Como signatario de la Declaración del Foro Internacional de Estocolmo sobre el Holocausto y miembro del Grupo de Trabajo para la cooperación internacional en relación con la enseñanza, el recuerdo y la investigación del Holocausto, Argentina considera que la educación es esencial para la lucha contra el antisemitismo y las formas conexas de intolerancia. La negación de la verdad sobre el Holocausto es inaceptable para su delegación, razón por la cual el obispo Richard Williamson, que formuló declaraciones antisemitas, ha sido expulsado de la Argentina. La delegación de la Argentina también rechaza la declaración hecha por el Presidente de la República Islámica del Irán, que estima especialmente irresponsable, por cuanto fue formulada en una reunión dedicada a la lucha contra el racismo.

57. Queda mucho por hacer para dar pleno cumplimiento a la Declaración y el Programa de Acción de Durban, y la Argentina se compromete a trabajar con otros Estados, organizaciones internacionales y la sociedad civil para luchar contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia.

58. El Sr. **PONCE DE VIVANCO** (Perú) dice que la lucha en favor de los derechos humanos no es nueva en los países de América Latina; fueron estos los que impulsaron la inclusión del tema en la Carta de las Naciones Unidas en San Francisco, en 1945. La Conferencia Mundial contra el Racismo y la Declaración y el Programa de Acción de Durban son un punto de referencia significativo para mejorar la situación de las víctimas de la discriminación racial y de cualquier otra forma de discriminación. El racismo es particularmente condenable como también lo es la discriminación contra la mujer.

59. La enorme variedad étnica, lingüística y cultural del Perú es una fuente de riqueza y, al mismo tiempo, un reto para la integración y la cohesión social del país. El sistema nacional de los derechos humanos se inspira en el imperativo moral de respetar los derechos y la dignidad del individuo, en tanto que persona. Según la Constitución, todos los ciudadanos, hombres y mujeres, son iguales ante la ley, prohibiéndose terminantemente y sancionándose legalmente toda forma de discriminación. Sin embargo, no se ha conseguido erradicar totalmente actitudes discriminatorias que afectan especialmente a algunos segmentos de la población indígena, mestiza y afroperuana.

60. La pobreza supone un obstáculo en la lucha contra el racismo, por lo que debe combatirse como causa y consecuencia de discriminación. Por lo tanto, el Perú procura promover la igualdad de oportunidades económicas, sociales y políticas y ha identificado en su Plan Nacional de derechos humanos la necesidad de establecer políticas afirmativas a favor de los derechos de los sectores de la población en condiciones de mayor vulnerabilidad. Se ha diseñado una serie de programas y planes nacionales con ese fin en esferas como la salud, la mitigación de la pobreza y la educación, que han tenido un impacto concreto: en los últimos siete años la pobreza se ha reducido en un 16%.

61. El Perú ha asumido una posición de liderazgo durante la negociación de Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, que tiene tanta significación en la lucha contra la discriminación racial. Su delegación opina que la comunidad internacional debería prestar atención prioritaria a la cuestión de la migración y solidarizarse con tantos seres humanos a quienes la pobreza obliga a buscar horizontes en otros países, donde deben enfrentar el rechazo y la intolerancia.

62. El hecho de que el proceso de examen haya llegado a una conclusión positiva con la adopción de un documento final consensuado demuestra que no son las posturas extremistas sino la comprensión y la armonía lo que permitirá solucionar los problemas de la discriminación y la intolerancia.

63. El Sr. **DAHLGREN** (Suecia) hablando en nombre de la Unión Europea, rechaza firmemente la declaración hecha por el Presidente de la República Islámica del Irán, que es contraria al alcance y los objetivos de la Conferencia de Examen y viola la dignidad de las Naciones Unidas. La persistencia del racismo y la intolerancia y el hecho de que muchas personas y grupos sigan siendo víctimas de la discriminación, con frecuencia en formas múltiples o agravadas, son de lamentar, puesto que dicha discriminación no solo impide el pleno goce de los derechos humanos sino que representa una amenaza para las sociedades y los valores democráticos. La discriminación es incompatible con los principios fundamentales de la Unión Europea. Debe lucharse contra el racismo y las formas conexas de intolerancia, respetándose al mismo tiempo los demás derechos humanos y libertades fundamentales, en particular la libertad de expresión. El libre debate y la libre difusión de información e ideas en los medios de comunicación cumplen un papel importante en la lucha contra el racismo y la intolerancia. Jamás podrá tolerarse la incitación al odio o los ataques contra determinados grupos, pero la libertad de expresión es un fundamento esencial de toda sociedad tolerante y democrática.

64. La integración europea está basada en el respeto de la igualdad en la diversidad. Se han logrado progresos significativos en la lucha contra el racismo a nivel normativo y de política gracias a la determinación de las instituciones de la Unión de luchar contra él. Esa determinación, combinada con el amplio consenso entre los gobiernos nacionales, ha conducido a un progreso notablemente rápido en algunas esferas. La Unión Europea favorece la cooperación regional e internacional en la lucha contra el racismo y la discriminación. El Consejo de Europa, por conducto del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia, cumple un papel importante en ese esfuerzo al igual que la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). La Unión Europea participa activamente en los esfuerzos de la OSCE para prevenir los conflictos violentos mediante la promoción de las relaciones interétnicas y la tolerancia, y considera que las actividades sobre el terreno de la organización y la labor de su Alto Comisionado para las Minorías Nacionales desempeñan un papel importante en la lucha contra la discriminación, en especial la basada en motivos étnicos.

65. La cooperación internacional, en estrecha cooperación con la sociedad civil, es esencial en la eliminación del racismo y la xenofobia, como parte del esfuerzo mundial en favor de los derechos humanos. Además, confirma la creencia de la Unión Europea de que la comunidad internacional está trabajando por una causa justa y común y que todos los países pueden aprender unos de otros en este empeño.

66. El Sr. **GOODERHAM** (Reino Unido) dice que, en su calidad de sociedad de razas y religiones múltiples, el Reino Unido está firmemente empeñado en la eliminación de todas las formas de racismo e intolerancia. Aunque el objetivo principal de la Conferencia es promocionar la lucha mundial contra el racismo, por sí sola solo no representa más que un hito. Deben adoptarse medidas para llevar a la práctica los compromisos afanosamente negociados, en que todas las partes han demostrado una encomiable voluntad de consenso. Su delegación conviene con el Secretario General en que la declaración del Presidente de la República Islámica

del Irán es contraria a lo que apunta la Conferencia. La delegación del Reino Unido abandonó la sala en señal de protesta contra una declaración inaceptable en un foro de lucha contra el racismo y también en solidaridad con los atacados por las expresiones antisemitas del Presidente, cargadas de odio.

67. Su delegación está resuelta a hacer frente a las fuerzas de la intolerancia y a trabajar con asociados de todo el mundo para hallar soluciones a los problemas con que tropiezan las víctimas del racismo y la discriminación. En 2005, el Reino Unido inició su estrategia de igualdad racial y cohesión comunitaria, en aplicación del compromiso que contrajo en la Conferencia Mundial de hacer frente a las desigualdades que afectan a los diferentes grupos étnicos en esferas como la educación, el empleo, la salud, la vivienda y el sistema de justicia penal. Se han publicado tres informes sobre el progreso de los trabajos, el más reciente en febrero de 2009. Revelan señales alentadoras de progreso, aunque también revelan que queda mucho por hacer. Se ha iniciado un debate público con la participación de distintas comunidades de todo el país. En 2001 se amplió la legislación sobre la violencia racialmente agravada para incluir los delitos agravados por motivos religiosos, incrementándose las penas pertinentes. Por ejemplo, las penas por incitación al odio racial se incrementaron de dos a siete años de prisión. En 2006 se tipificó el nuevo delito de incitación al odio religioso. Se incorporó en la legislación nacional la Directiva N° 2004/43/S de la Unión Europea (Directiva sobre la igualdad racial) y se proscribió la discriminación por motivos de religión o de creencia o por motivos de orientación sexual o edad. El Gobierno aprobará en breve un nuevo proyecto de ley sobre la igualdad para fortalecer y facilitar la lucha contra la discriminación. Para facilitar la comprensión entre las diversas comunidades del país, el Gobierno estableció un marco interiglesias en 2008. También conmemoró el bicentenario de la abolición de la trata de esclavos por parte del Parlamento.

68. Espera que se considere a la Conferencia como un punto decisivo en los esfuerzos por hacer frente a todas las formas de intolerancia. Las organizaciones no gubernamentales con base en el Reino Unido han manifestado claramente que esperan más, tanto del Reino Unido como de la comunidad internacional. El proceso del Examen de Durban se ha visto dominado por ciertas cuestiones en detrimento de otras. Esa politización debe acabar si se quiere percibir a las Naciones Unidas como una fuerza en la lucha contra el racismo. El racismo es una causa demasiado importante como para permitir que la secuestren quienes pretenden promover el odio.

69. El Sr. **MATTÉI** (Francia) dice que Francia desea apelar a un sentido de dignidad y unidad. El flagelo del racismo concierne a toda la comunidad internacional, que debe hacer frente al sufrimiento de las víctimas aunando sus esfuerzos con resolución. Así, la lucha contra el racismo también presenta una dimensión moral; no debe estar supeditada a ninguna otra causa, y no debe permitirse que la Conferencia sirva de plataforma para el odio. Quienes, como el Presidente de la República Islámica del Irán, optan por expresarse en tales términos no hacen más que desacreditarse a sí mismos, como lo ha señalado claramente Francia al más alto nivel. Su propia delegación ha decidido permanecer en la Conferencia de Examen para asegurar que se escuche la voz de la tolerancia y la responsabilidad.

70. En Durban algunas declaraciones inaceptables minaron la justa causa de la Conferencia, provocando indignación, dividiendo a las naciones inútilmente y dejando cicatrices todavía abiertas. Es de esperarse que ese comportamiento no se repita. Durante varios meses de negociación del documento final, Francia y sus asociados europeos han impuesto ciertas exigencias basadas en tres convicciones. En primer lugar, la estigmatización de un Estado es

inaceptable al abordar un tema tan serio y universal como el racismo; en segundo lugar, la libertad de expresión, base de todas las libertades, es fundamental para los esfuerzos comunes para combatir el racismo, fenómeno que se alimenta de la ignorancia y el menosprecio de los demás; en tercer lugar, deberán combatirse todas las formas de racismo y de xenofobia, incluido el antisemitismo, del que nos recuerda constantemente el Holocausto. La negación del Holocausto es inaceptable. Afortunadamente, bajo la hábil dirección del facilitador, en el proyecto de documento final se han tenido en cuenta las exigencias de Francia, y encomia a todas las delegaciones que han trabajado para llegar a ese consenso.

71. La lucha contra el racismo y la discriminación es una prioridad para Francia a nivel, nacional, regional e internacional. Se han logrado progresos importantes a ese respecto a nivel europeo, en tanto que en Francia, el establecimiento de la Alta Autoridad para la lucha contra la discriminación y la promoción de la igualdad (HALDE) y de dependencias de lucha contra la discriminación en cada tribunal distrital, son algunas de las medidas importantes que han contribuido a reducir la incidencia de actos racistas. El hecho de que se esté imponiendo cada vez más condenas por delitos racistas y antisemitas es prueba de una mayor diligencia por parte de los tribunales.

72. La Conferencia y su documento final constituyen un paso en la buena dirección, pero la comunidad internacional debe ser más ambiciosa en el futuro. La lucha contra el racismo está íntimamente vinculada con la libertad de conciencia y de opinión, con la plena igualdad entre hombres y mujeres, con los esfuerzos por luchar contra la negación del Holocausto y con la lucha contra la impunidad, en especial cuando se libra en tribunales internacionales, cuyas jurisdicciones y procedimientos deben ser respetados universalmente.

73. La forma más extrema de racismo conduce al genocidio, como lo ha demostrado la historia del siglo XX. Europa, y Francia incluida, ha padecido una inolvidable exposición a teorías raciales, y esa tragedia se ha repetido en Rwanda. La comunidad internacional tiene la responsabilidad común de proteger a todas las personas del mundo contra ese destino. En los próximos meses, Francia contribuirá a movilizar voluntad política en relación con la responsabilidad de proteger.

74. También debe prestarse atención a las formas múltiples y agravadas de discriminación que pueden conducir a situaciones de especial vulnerabilidad e impedir que las víctimas gocen plenamente de sus derechos. En el futuro la comunidad internacional debe trabajar en conjunto para mejorar la legislación penal y civil, por ejemplo, destipificando como figura delictiva la homosexualidad, en armonía con la declaración presentada a la Asamblea General en su sexagésimo tercer período de sesiones, que fue firmada por 67 países.

75. La lucha contra el racismo exige vigilancia, tesón y resolución para afirmar los derechos humanos universales de todo ser humano. Es una batalla sin fin en Francia, Europa u otros lugares. Francia participa en la labor de la Conferencia en un espíritu de apertura y cooperación, y está firmemente empeñada en lograr progresos.

76. El Sr. ÁRNASON (Islandia) dice que como ningún país del mundo ha logrado acabar completamente con la discriminación racial, la comunidad internacional debe trabajar a favor de la adhesión a Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y el pleno cumplimiento de los compromisos contraídos en la Conferencia

Mundial en 2001. Los gobiernos deben tomar la delantera en la lucha contra la impunidad por los actos de racismo, garantizando un acceso rápido de las víctimas a la justicia. Habida cuenta de que la discriminación y la intolerancia conexas afectan a las mujeres y a los hombres de diferente manera, es esencial que en todas las políticas pertinentes se tenga en cuenta la perspectiva de género.

77. En la lucha por erradicar el racismo se debe también destacar y apoyar lo opuesto: la tolerancia, la comprensión y la dignidad humana, que deben inculcarse mediante la educación y la concienciación. Los Estados deben aplicar programas culturales y educativos orientados a combatir el racismo, garantizando al mismo tiempo la libertad de opinión y de expresión.

78. Su delegación ha participado plenamente en los preparativos de la Conferencia y ha permanecido presente durante toda esta, convencida de que no conviene a los mejores intereses de la lucha contra el racismo relegar la Conferencia a unos cuantos extremistas. Los gobiernos y otros interesados deben evitar la recriminación mutua. Es lamentable que algunos Estados hayan decidido no asistir a la Conferencia. Insta a la comunidad internacional a que siga las orientaciones de dos grandes héroes de la lucha contra el racismo, a saber, el ex Presidente Nelson Mandela y el Dr. Martin Luther King.

79. El Sr. **LI Baodong** (China) dice que la Declaración y el Programa de Durban no han sido aplicados satisfactoriamente, y que no se puede ser muy optimista con respecto del futuro. Los pueblos de Asia, África y América Latina han padecido penas incalculables como consecuencia de la trata de esclavos, el colonialismo, la invasión extranjera y el *apartheid*, pero aún así algunos países no son capaces de hacer frente a sus responsabilidades históricas, y no ha mejorado en absoluto la calidad de vida de muchas víctimas del racismo. La estigmatización de ciertos grupos y la difamación de algunas religiones han repercutido negativamente sobre la paz, la estabilidad y el desarrollo mundiales. Los esfuerzos por acabar con el terrorismo y la libertad de expresión no deben servir de pretexto para el racismo o la difamación de religiones; por el contrario, debe adoptarse un enfoque de tolerancia cero del racismo tanto a nivel nacional como internacional.

80. Desde la Conferencia Mundial, la Asamblea General y el Consejo de Derechos Humanos han establecido varios mecanismos, aunque de calidad no uniforme. Deben adoptarse medidas para revisar su labor y realzar su eficacia mediante una mayor coordinación y complementariedad, y se les debe facilitar los recursos necesarios.

81. Desde la adopción de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, han surgido nuevas formas de esta discriminación. Así pues, es hora de considerar la actualización y enmienda de las normas internacionales en esa esfera para hacer frente a estos fenómenos. Al mismo tiempo, no debe ampliarse demasiado la definición de racismo, para no minar la eficacia de los esfuerzos de la comunidad internacional para combatirlo.

82. China es una nación multiétnica cuyos 56 grupos étnicos han convivido en paz y armonía durante generaciones. La preocupación del Gobierno de China por promover y proteger los derechos de las minorías étnicas se refleja en el Plan Nacional de Acción sobre los derechos humanos de 2009-2011, orientado a mejorar la educación, las oportunidades de capacitación y el nivel de vida de las minorías étnicas.

83. El Sr. **Ó CEALLAIGH** (Irlanda) celebra la adopción del documento final, que refleja cautelosos compromisos y equilibrios. Es obligación y tarea de las Naciones Unidas y de sus Estados Miembros orientar los trabajos con miras a lograr sociedades libres de desigualdad y discriminación. Por lo tanto, es lamentable e inaceptable que se use la Conferencia como plataforma para promover la intolerancia o aún el odio y poner en tela de juicio hechos históricos establecidos.

84. Durante el último decenio Irlanda experimentó cambios demográficos y sociales fenomenales: mientras que en 2002 aproximadamente el 5,7% de la población eran inmigrantes, en 2006 la proporción había aumentado al 10%. Un 10% de la población de las escuelas primarias y el 8% de la población de las escuelas de nivel posprimario son extranjeros no irlandeses.

85. En junio de 2007 se creó la Oficina del Ministro de Integración, cuyo mandato consiste en desarrollar y coordinar una política de integración en todos los departamentos, organismos y servicios públicos. En enero de 2005 se puso en marcha el Plan de Acción Nacional contra el Racismo, que proporciona orientación estratégica para luchar contra el racismo y promover el desarrollo de una sociedad más inclusiva. Otras instituciones nacionales como el Servicio de Policía, la Dirección del Servicio de Salud y los gobiernos locales han establecido también algunos programas estratégicos. También se alienta la integración de las diferentes culturas mediante el deporte y las artes, mediante una estrategia de educación intercultural y mediante estrategias en el lugar de trabajo. Se está a punto de concluir los informes periódicos tercero y cuarto de Irlanda al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, que se presentarán en 2009.

86. Se ha organizado una infraestructura de igualdad bien fundada, consistente en la prohibición legal de la discriminación basada en nueve motivos específicos: el sexo, el estado civil, la situación familiar, la orientación sexual, la religión, la edad, la discapacidad, la raza y la pertenencia a la comunidad de nómadas. Se ha creado un mecanismo para la presentación de denuncias para las personas que hayan sufrido de discriminación y dos órganos especializados sobre la igualdad: el Tribunal de Igualdad y la Dirección de Igualdad. Irlanda hará todo lo que esté a su alcance para seguir usando los mecanismos previstos en la Declaración y el Programa de Acción de Durban.

87. El Sr. **GARRIGUES** (España) dice que el proceso negociador que ha precedido a la adopción del documento final no ha estado exento de obstáculos. Su feliz conclusión obedece a la flexibilidad de los gobiernos y de la sociedad civil, que han demostrado su capacidad de renunciar a posturas radicales en pos de una solución equilibrada de compromiso. Su delegación se felicita de que en el documento final se reconoce el derecho a la libertad de opinión y de expresión como factor esencial en la lucha contra el racismo y la intolerancia y se recuerda el Holocausto y los crímenes de genocidio para que la historia no se repita. Su delegación también se felicita por las referencias a los derechos de la mujer y a la igualdad de sexos, la trata de seres humanos y la no discriminación de las personas discapacitadas,

88. La Conferencia no debe mirar hacia atrás, perdiendo así de vista nuestro destino común, ni politizar los esfuerzos tendientes a eliminar las discriminaciones persistentes en nuestras sociedades. La Conferencia no puede ser parte en la incitación al odio, en la singularización de un Estado para criticarlo, o en el anuncio de mensajes de intolerancia, que son contrarios a los objetivos y la dignidad de la Conferencia.

89. España defiende unas relaciones internacionales basadas en la tolerancia, la comprensión y el respeto mutuos. De hecho, la igualdad es uno de los ejes de su próxima Presidencia del Consejo de la Unión Europea. El camino más directo hacia la igualdad es la eliminación efectiva de todas las formas de discriminación.

90. En 2004 España propuso la Alianza de Civilizaciones, apadrinada por las Naciones Unidas, como medio para eliminar las tensiones creadas por la diversidad cultural o religiosa; es pues un instrumento esencial para el cumplimiento de la Declaración y el Plan de Acción de Durban. La Conferencia de Examen que celebramos constituye una oportunidad única para revisar y aprender de los avances logrados desde la Conferencia Mundial. España ha puesto en práctica las recomendaciones contenidas en el Programa de Acción con iniciativas en materia de educación, sensibilización, asistencia legal y supervisión de los medios de comunicación.

91. No obstante, persisten enfrentamientos basados en la incompreensión y el desconocimiento. Para afrontarlos no necesitamos nuevas herramientas sino la mejor aplicación de aquellas ya existentes, como la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. El Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, órgano vinculado con la Convención, ha de ser aprovechado al máximo para ayudar a los gobiernos a cumplir con sus obligaciones libremente asumidas. Su delegación acoge con agrado los progresos logrados y queda plenamente comprometida a seguir contribuyendo al logro de nuevos avances en el camino hacia la igualdad universal y el respeto de los derechos humanos.

92. El Sr. **AL BADER** (Kuwait) dice que su país se ha comprometido a aplicar los múltiples instrumentos de derechos humanos a los que ha accedido, en particular la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. En la Constitución de su país se prevén claramente los derechos humanos y las libertades fundamentales, exentos de discriminación; Kuwait también proporciona considerable apoyo financiero a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en particular para los esfuerzos para acabar con el racismo. El racismo es una flagrante violación de los derechos humanos, y se precisa de medidas a nivel nacional e internacional para garantizar que todas las personas gocen de sus derechos fundamentales.

93. Es necesario poner fin a la impunidad con respecto a las violaciones de los derechos humanos. El pueblo palestino sigue viviendo una situación de ocupación, que es una forma de racismo, no obstante su derecho a la libre determinación y a ser un Estado independiente con Jerusalén como su capital. No se logrará una paz justa en el Oriente Medio mientras Israel no aplique todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, deje de violar los derechos de los palestinos, revoque toda legislación discriminatoria y se retire del Golán ocupado.

94. El islam rechaza la violencia y la discriminación. Su delegación está preocupada por el crecimiento de la islamofobia y la aparición de nuevos movimientos que incitan al odio del islam. Por lo tanto, apela a todos para que velen por que los musulmanes no sean condenados por delitos que no hayan cometido. Los medios de comunicación deben reflejar la diversidad cultural; la circulación de estereotipos negativos en los medios de comunicación no coadyuva al objetivo del respeto, la tolerancia y la discriminación, y es de lamentar. La voluntad política a nivel nacional y la cooperación internacional son esenciales para la lucha contra el racismo.

95. El Sr. **AL ZAABI** (Emiratos Árabes Unidos) dice que su delegación está profundamente comprometida en relación con los derechos humanos. La Constitución de su país se basa en la Declaración Universal de Derechos Humanos, y la oposición de su Gobierno a la discriminación, flagelo de todas las sociedades del mundo, se refleja en su adhesión a la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. En 1974 los Emiratos Árabes Unidos también accedieron a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, estando muy comprometidos respecto de la igualdad entre hombres y mujeres y el respeto por la dignidad de la mujer. El Gobierno también ha firmado la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, y ha ratificado los convenios principales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Su Gobierno también lucha activamente contra la trata de personas, afín a la esclavitud sufrida por incontables números de africanos a lo largo de los siglos, y se opone a la incitación al odio.

96. Los palestinos siguen viviendo bajo el yugo de la ocupación, sometidos al uso excesivo de la fuerza, la pérdida de sus tierras y a una escasez de oportunidad de trabajo. Su delegación desea reiterar su compromiso respecto de la creación de un Estado palestino independiente. Recuerda a la Conferencia que el documento final no es más que el inicio de un largo proceso. Deberá juzgarse a la comunidad internacional en la medida en que cumpla con sus compromisos respecto de la eliminación del racismo.

*Se levanta la sesión a las 13.05 horas.*

-----